

ADM 1377/16
"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 80-STJSL-SA-2016.-

San Luis, quince de diciembre de dos mil dieciséis.-

VISTO: la presentación efectuada por la Asociación Civil de Empleados Judiciales “16 de Noviembre”, en donde se solicita autorización para realizar un brindis de fin de año, en el box de la referida Asociación ubicado en el Edificio de Tribunales de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, el día 21 de diciembre de 2016, a partir de las 12:00 hs y habiéndose considerado pertinente receptor tal solicitud, en reunión de Acuerdo de Ministros del día 14 de diciembre del año en curso.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Asociación Civil de Empleados Judiciales “16 de Noviembre”, a realizar un brindis de fin de año, en el box de la referida Asociación ubicado en el Edificio de Tribunales de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, el día 21 de diciembre de 2016, a partir de las 12:00 hs.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

KC
IA